Santiago, 5 de julio de 2006

Señor
Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

2006070042422
05/07/2006 - 17:14 Operador: ESALINAS
División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Ref.: **Adjunta Publicaciones del Artículo 54 A en relación con la toma de control de la sociedad HQI Transelec Chile S.A. y de su filial HQI Transelec Norte S.A.**

De mi consideración:

Según lo anunciado en nuestra comunicación a esta Superintendencia de fecha 3 del presente en relación con la toma de control de la sociedad HQI Transelec Chile S.A. y de su filial HQI Transelec Norte S.A., adjunto a usted fotocopia autorizada por Notario de las publicaciones efectuadas en los diarios La Segunda y El Mostrador el día 3 de julio de 2006, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 A de la Ley 18.045, de Mercado de Valores.

Saluda atentamente a usted,

Juan Irarrázabal Covarrubias
Rentas Eléctricas IV Limitada

ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 6
BANDERA 425 – FONO: 696 4989 – 696 6427
Fax: 696 2135 – SANTIAGO – CHILE

CERTIFICO que este legajo que consta de 2 hoja escritas por su anverso, es copia fiel del contenido del Diario Electrónico El Mostrador.cl, del día 03 de Julio del año 2006 que he tenido a la vista. Santiago de Chile, 03 de Julio del 2006.

ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SANTIAGO CHILE

EL Mostrador.cl

AVISOS
Legales. Societarios.
Judiciales. Voluntarios.

ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE
SANTIAGO CHILE

3 de Julio del 2006

Control de la Sociedad Anónima Abierta HQI TRANSELEC CHILE S.A.

CONTROL DE LA SOCIEDAD
HQI TRANSELEC CHILE S.A. Y DE SU FILIAL HQI TRANSELEC NORTE S.A.

POR RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 A de la Ley N° 18.045 y con lo establecido en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), **Rentas Eléctricas IV Limitada,** Rut 76.555.430-6, en adelante **"Rentas"** o "el informante", comunica al público en general que ha obtenido el **CONTROL** de la sociedad anónima abierta denominada **HQI TRANSELEC CHILE S.A.** (en adelante **"TRANSELEC"** o la **"Sociedad"**), inscrita en el Registro de Valores con el N° 729, y, a través ésta, de su filial **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, inscrita en el Registro de Valores con el N°939.

El cambio de control de **TRANSELEC** se produjo por la compra de 1.000.000 de acciones que representan el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de **TRANSELEC** (en adelante las "Acciones"), que fue efectuada por la adquisición de Rentas de 999.900 acciones, que representan el 99,99% del capital de la Sociedad y de la adquisición de 100 acciones restantes de la Sociedad por Rentas Eléctricas III Limitada, que representa el 0,01% del capital de la Sociedad, según (a) contrato de compraventa de acciones suscrito en idioma extranjero con las sociedades Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. y HQ Puno Ltd. y los correspondientes traspasos de acciones; y (b) contrato de compraventa de acciones suscrito en idioma extranjero con International Finance Corporation y el correspondiente traspaso de acciones; los anteriores materializados con fecha 30 de Junio de 2006 (ambos contratos conjuntamente como el "Contrato"). Como consecuencia de la adquisición de **TRANSELEC,** el informante adquirió el control de las 750.050 acciones de que TRANSELEC es actualmente dueña en HQI TRANSELEC NORTE S.A., las que representan el 99,99% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Asimismo, en virtud del Contrato, con fecha 30 de Junio de 2006 Rentas Eléctricas III Limitada adquirió 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A. de propiedad de Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. en el precio de US$6.000.

El precio total de las Acciones adquiridas fue de US$1.684.783.000 pagados al contados (el "Precio"). El Precio quedó sujeto a ajustes relacionados con las diferencias que se determinen en el capital de trabajo de la Sociedad a la fecha de firma del Contrato, y con el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijará las instalaciones del sistema troncal y demás materias a que se refiere el artículo 71-19(a) de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Con anterioridad a la operación de compra de las acciones referidas en los párrafos precedentes **Rentas,** ni sus controladores finales, esto es, Brookfield Asset Management Inc., British Columbia Investment Management Corp., Canada Pension Plan Investment Board, Infra-PSP Canada Inc. tenían participación alguna en **TRANSELEC.**

ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUBROGANTE
6ª NOTARIA SANTIAGO CHILE

El aviso de toma de control requerido por el artículo 54 de la Ley N° 18.045, fue publicado el día 16 de Junio de 2006 en los diarios El Mostrador y La Segunda.

RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

Imprimir

propiado de la agenda en este tema?

—Siempre el gobierno tiene que estar ... sean in-

cisco Uribe —cercano al senador Juan ... otros.

CONTROL DE LA SOCIEDAD HQI TRANSELEC CHILE S.A. Y DE SU FILIAL HQI TRANSELEC NORTE S.A.

POR RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 A de la Ley N° 18.045 y con lo establecido en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), **Rentas Eléctricas IV Limitada**, Rut 76.555.430-6, en adelante **"Rentas"** o "el informante", comunica al público en general que ha obtenido el **CONTROL** de la sociedad anónima abierta denominada **HQI TRANSELEC CHILE S.A.** (en adelante **"TRANSELEC"** o la "Sociedad"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 729, y, a través de ésta, de su filial **HQI TRANSELEC NORTE S.A.**, inscrita en el Registro de Valores con el N° 939.

El cambio de control de **TRANSELEC** se produjo por la compra de 1.000.000 de acciones que representan el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de **TRANSELEC** (en adelante las "Acciones"), que fue efectuada por la adquisición de Rentas de 999.900 acciones, que representan el 99,99% del capital de la Sociedad y de la adquisición de 100 acciones restantes de la Sociedad por Rentas Eléctricas III Limitada, que representa el 0,01% del capital de la Sociedad, según (a) contrato de compraventa de acciones suscrito en idioma extranjero con las sociedades Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. y HQ Puno Ltd. y los correspondientes traspasos de acciones; y (b) contrato de compraventa de acciones suscrito en idioma extranjero con International Finance Corporation y el correspondiente traspaso de acciones; los anteriores materializados con fecha 30 de Junio de 2006 (ambos contratos conjuntamente como el "Contrato"). Como consecuencia de la adquisición de **TRANSELEC**, el informante adquirió el control de las 750.050 acciones de que TRANSELEC es actualmente dueña en HQI TRANSELEC NORTE S.A., las que representan el 99,99% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto en que se encuentra dividido el capital social de HQI TRANSELEC NORTE S.A. Asimismo, en virtud del Contrato, con fecha 30 de Junio de 2006 Rentas Eléctricas III Limitada adquirió 75 acciones de HQI TRANSELEC NORTE S.A. de propiedad de Hydro-Québec International Transmisión Sudamérica S.A. en el precio de US$6.000.

El precio total de las Acciones adquiridas fue de US$1.684.783.000 pagados al contados (el "Precio"). El Precio quedó sujeto a ajustes relacionados con las diferencias que se determinen en el capital de trabajo de la Sociedad a la fecha de firma del Contrato, y con el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijará las instalaciones del sistema troncal y demás materias a que se refiere el artículo 71-19(a) de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Con anterioridad a la operación de compra de las acciones referidas en los párrafos precedentes **Rentas**, ni sus controladores finales, esto es, Brookfield Asset Management Inc., British Columbia Investment Management Corp., Canada Pension Plan Investment Board, Infra-PSP Canada Inc. tenían participación alguna en **TRANSELEC.**

El aviso de toma de control requerido por el artículo 54 de la Ley N° 18.045, fue publicado el día 16 de Junio de 2006 en los diarios El Mostrador y La Segunda.

RENTAS ELÉCTRICAS IV LIMITADA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES COPIA FIEL DEL DIARIO "LA SEGUNDA", DEL DIA LUNES 3 DE JULIO DE 2006, DEL CUERPO POLITICA Y SOCIEDAD, PAGINA 15, QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.- SANTIAGO, 03 de Julio de 2006.-

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO